

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720220044900
AUTO No. 1012

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR para que obre y conste la respuesta remitida por CLINICA OCCIDENTE y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ